

Proyección SPUM

SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

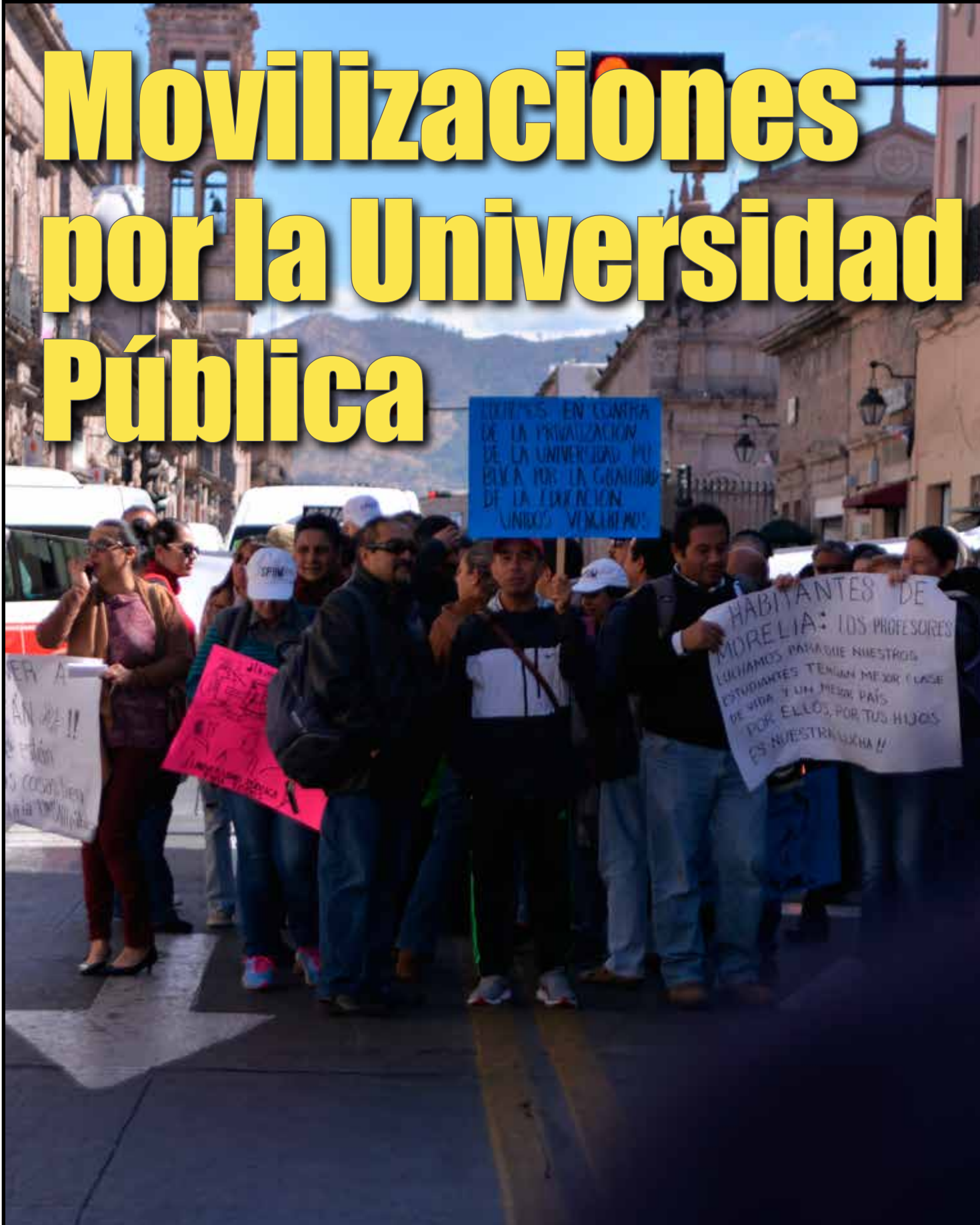


MORELIA, MICHOACÁN

NÚMERO 204

NOVIEMBRE 2017

Mobilizaciones por la Universidad Pública



EDITORIAL

ARTÍCULO

En defensa de la Universidad

Por: Jesús Rosales

PÁGINA 3



ARTÍCULO

Derecho de Réplica

Por: MC. Bernardino Rangel Maldonado

PÁGINA 5



INFORMACIÓN

FRENTE NACIONAL NICOLAITA POR UNA NUEVA UNIVERSIDAD PÚBLICA ABIERTA AL FUTURO

PÁGINA 7

GRÁFICA



PÁGINA 11

INFORMACIÓN

Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas



PÁGINA 12



Desde hace seis años, las autoridades de la Universidad regatean los pagos a sus empleados y trabajadores, limitan los subsidios a los albergues estudiantiles y alargan los plazos en las deudas con proveedores. Pero en este año, el anuncio de la carencia de recursos empezó a circular desde los primeros días de enero, entre rumores de compromisos de reingeniería organizacional y reforma a las jubilaciones y pensiones.

No podemos dudar que desde ese entonces hubo gestiones para sanear las finanzas de la Universidad, lo que sí podemos asegurar es que fueron esfuerzos aislados, de la autoridad, sin convocatoria a los sectores que hacen posible la Universidad y a los que se debe cualquier administración. Convocar a la unidad no es un ejercicio de confrontación con lo que se ponga enfrente, pues la defensa de la Universidad Pública tiene enemigos muy visibles, que desde el Congreso Local, la federación y el gobierno estatal discurren contra la gratuidad de la educación, detractan sus programas y realizan el estira afloja de recursos, que ha dado lugar a uno y otro más recorte presupuestal.

En el fondo, modificar el régimen de jubilaciones y pensiones era y es el objetivo, el entarimado de exposiciones diversas –nunca foro de análisis, debate y conclusiones– pretendió vestir de reflexión una propuesta de reforma a la Ley Orgánica, estrictamente en lo que se refiere a las jubilaciones. Lo que ocurrió y es más que sabido, fue que no hubo propuesta, pues es imposible concluir algo con forma, de la simple exposición, las preguntas y las respuestas, y sin la participación de los principales involucrados, que en el caso de los profesores se planteó e impulsó una reforma integral, democrática y responsable.

Ese inercia, de llevar a los límites los problemas; de anunciarlos, pero no resolverlos; de sobrellevarla, con todo y la complicidad de una omisa Comisión de Recto-

ría; de la falta de respuesta y sumisión ante los recortes presupuestales tiene a la Universidad en esta inédita situación, pues nunca habíamos estado en este extremo, oscilando entre la indignación, la incredulidad, los brazos caídos, los reclamos de estudiantes y una lucha que ahora empieza, desde los gremios de empleados y profesores, en el fin de año.

El contenido de este número 204 de *Proyección*, presenta una necesaria réplica a las continuas declaraciones de la diputada Rosa María De la Torre, quien como secretaria auxiliar en la administración anterior, en nada contribuyó a una visión distinta de la Universidad y, ahora, desde su curul, se ha convertido en uno más de los detractores de la Universidad, en enemigo desde el poder y con poder pero sin argumentos.

Se ofrece un documento, entregado a la oficina de la presidencia y suscrito por tres reconocidos universitarios, que es importante porque soporta una visión de la Universidad, de su crisis y propone alternativas de solución. Lo pertinente sería que formara parte de un esfuerzo mayor, pero es entendible, pues necesitamos demasiados hechos y actores en defensa de la Universidad Pública.

Defender a la Universidad es un propósito, pues sus enemigos cohabitan intramuros y en los espacios del poder, llámese congreso, oficinas de gobierno, palestras, imágenes o micrófonos.

Por lo que entender que más allá de la retención de salarios, hay problemas que se tienen que pensar y atender, como el derecho a la educación y su gratuidad, el derecho a una vida digna, y la exigencia impostergradable de transparencia y rendición de cuentas.

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General

Ma. Guadalupe Pérez Chávez
Secretaria de Organización

Daniel Reyes Cázares
Secretario de Trabajo

Nelio Pastor Gómez
Secretario de Prensa y Propaganda

José Luis García Barbosa
Secretario de Relaciones Exteriores

Lorenzo Padilla Girón
Secretario de Finanzas

Miguel Medina Romero
Secretario de Asuntos Académicos

María Santoyo Tena
Secretaria de actas, archivo y estadística

Sergio Cochran Tapia
Secretario de Educación Sindical

José Arnoldo López Álvarez
Secretario de Prestaciones y Asistencia Social

Janeth Morales Cortés
Secretaria de Recreación, Cultura y Deportes

Ilda Posadas Ortiz
Secretaria de Pensiones y Jubilaciones

COMISIONES AUTÓNOMAS

Comisión Autónoma de Vigilancia

Presidente: Alfonso Martínez Rodríguez
Secretario: Pedro Romero Maldonado
Primer Vocal: Sonia González Santoyo
Segundo Vocal: Eliazar J. Hernández Hernández
Tercer Vocal: José Luis Castillo Reynoso
comvigilancia@spum.org.mx

Comisión Autónoma de Honor y Justicia

Presidente: Gerardo Neri Ceja
Secretario: José Manuel Guerrero Rascón
Primer Vocal: Leticia Bobadilla González
Segundo Vocal: Ma. Teresa Silvia Tinoco Zamudio
Tercer Vocal: Gregorio Mora Orozco
comhonor@spum.org.mx

Comisión Autónoma de Hacienda

Presidente: Francisco Javier Sánchez Reyes
Secretario: Ana Cecilia López Bejarano
Primer Vocal: Rafael Ortiz Alvarado
Segundo Vocal: Gina Villanueva Pérez
Tercer Vocal: Isaías Molina Martínez
comhacienda@spum.org.mx

Coordinador editorial: J. Jesús Rosales Saldaña / Diseño y Fotografía: Iván Contreras / Asistente: Lourdes Jiménez

En defensa de la Universidad

Por: **Jesús Rosales**

Demasiadas noticias llenaron la radio, la televisión, los periódicos y la internet, todas contradictorias. Las menos alarmantes se referían al cierre de la Universidad, la renuncia del inoperante rector, las tibiezas del gobernador y los odios de Salvador Jara y de algunos diputados neo priistas hacia la Casa de Hidalgo. Las más alarmantes hablaban de los costales de maíz a los líderes sindicales, al rector y para algunos funcionarios y directores, además a los integrantes de la Comisión de Rectoría. Nada prometedor el panorama, pues incluso la diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González que preside la Comisión de Educación fue contundente al señalar que la Universidad se ajustaba o habría cierre con recontrataciones o nuevas contrataciones. Alarmante también lo representaban los brazos caídos y el abandono del estudiantado, aunque como siempre se dieron algunas asesorías, clases clandestinas y comentarios en línea. Los empleados se decidieron por los paros a intervalos los letreros agresivos –y no había de otra– en contra de a quienes se considera enemigos de la Universidad.

Pero lo más alarmante, en este ambiente de dimes y diretes, donde la chayoteada prensa, mientras no se demuestre lo contrario, arguye los abusos de profesores y empleados, las excesivas prestaciones y salarios, solo faltaba que dijeran que los mártires de Chicago estaban equivocados y que la jornada laboral debería consistir en doce horas, salario mínimo y tiendas de raya; sí, lo más alarmante es que la Universidad Pública por desgracia no tiene proyecto, y que a pesar de los planes anuales y los a largo plazo se trabaja al día. Si el rector defendiera un proyecto y no las posiciones de poder, seguramente tendría el apoyo de los universitarios en su conjunto, pero lo que vemos es reducción de matrícula, el acoso a lo protesta, el servilismo del Consejo Universitario y de los directores académicos. El ¡Sí señor! que impide a los gobernantes ver más allá del halago y la vanidad se refleja en este nivel que ha dejado de ser la parte inteligente de la sociedad, además agravado con su falta de solidaridad y acción ante los problemas acuciantes en la naturaleza y la sociedad. Algo así como la estupidez de quien se embadurna con la frase puntiaguda de “al mundo no me lo encargaron”.

Lo más alarmante es una Universidad en desunión, dando tumbos, penetrada y sabotada por un sinfín de “queda bien” al servicio de sí mismos y de grupos de poder con intereses meramente monetarios.

Al lado de la ausencia de un proyecto universitario, de objetivos claros en los movimientos sindicales y también estudiantiles, que en mucho rebasa



como problema a la retención del salario y los amagos castigadores de las autoridades, hay otros asuntos igual de importantes: la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a una vida digna.

Las recientes publicaciones en la revista “Proceso” y en el portal de “Aristegui Noticias”, dejan ver en la versión de Ernesto Villanueva a una Universidad inmersa en la corrupción y en los acuerdos discrecionales entre funcionarios y autoridades, donde los programas y actividades son un medio para metas de corrupción. Ante esto, aparece como necesidad la rendición de

cuentas de lo que se hace en la Universidad y de los recursos que se ocupan: la transparencia es la única manera de evitar el señalamiento, pero no sólo de la Universidad en términos académicos y administrativos, también de los organismos que se han originado por su actividad: los sindicatos, las casas del estudiante y la Comisión de Rectoría.

En primera instancia, los sindicatos exigen transparencia y se deduce que ellos están haciendo lo propio, que cualquier ciudadano puede solicitar información a estos organismos acerca del uso de los recursos públicos; que también pueda conocer



lo que se hace en las casas del estudiante, acerca de sus moradores y sus reglamentos, pues más allá de lo aparente, los albergues estudiantiles tienen una inmensa actividad que rebasa los límites del dormitorio y comedor, pues se llevan a cabo una diversidad de talleres, charlas, deportes, etcétera. No entra aquí, como un pegote, la Comisión de Rectoría, pues de los organismos menos transparentes es este, del que no se conocen sus actividades, discusiones o si tienen más propósito que el gobernador en turno les diga cada cuatro años "por aquí está la salida". Usan recursos públicos, sus decisiones y omisiones afectan de manera grave a la Universidad y son sujetos obligados a la rendición de cuentas, pero jamás entregan al público una sola acta de sus reuniones.

El otro punto, el del derecho a una vida digna tiene que ver con los salarios y prestaciones, pero también con esa torva decisión de recomponer las pensiones, por más análisis y comparaciones que se les presenten a los gobernantes, de que a futuro lo que tendremos es un país de viejos pobres, del fracaso de la reforma de pensiones en Chile y

Argentina, y que el negocio de las pensiones está en las afores. Pareciera disco rayado, recompuesto y vuelto a rayar: la gratuidad de la educación es resultado de revueltas y luchas intestinas en México, donde la Revolución abrió un capítulo de nuevas legalidades que incluyen, hoy día, a la Universidad Pública.

Cuando el sindicalismo mexicano lanza su ¡Viva la Universidad Pública!, lo hace pensando en construir un proyecto de educación para todas y todos los mexicanos. Seguramente, las incidencias de este fin de año se resolverán, para bien o para mal, y la Universidad continuará con mejorales y parches en su actividad, pero lo más importante, es consolidar un proyecto y trabajar con rumbo, pues no es posible que en el último año de administración no haya liderazgo en la Universidad, que la autoridad central se escabulla entre recovecos legales para gestiones y pedimentos y que aconsejado por la más mala leche nicolaita coloque a universitarios contra universitarios, es indigno.

Si quiere ser líder deberá convocar a la unidad y enfrentar a los enemigos de la Universidad Michoacana al lado de los profesores, empleados y estudiantes agraviados por la federación y por su propia administración, y sí no es su convicción defender la educación pública, debe dar paso a otro interlocutor, o a otro arbitro que permita soluciones a largo plazo.

El gobernador del Estado, bien sabe que su origen y el de muchos políticos profesionales viene de la Universidad pública, y que no necesita solicitar a la UNAM que abra más espacios cuando el tiene una Universidad para los michoacanos y jóvenes de los vecinos estados.

No es con el subsecretario de Educación Superior con quien se resolverá el problema, habrá que buscar en esta coyuntura de elecciones a quien esté dispuesto a discutir la educación, a proponer mejores horizontes de vida digna y a trabajar en la inclusión de esfuerzos, en la solidaridad y el combate a esos enfermos, enemigos a ultranza de la Universidad.



Derecho de Réplica

Por: **MC. Bernardino Rangel Maldonado**

“DERECHO DE RÉPLICA, CON SU VENIA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE”.

Respecto a la participación que tuvo en la tribuna del H. Congreso del Estado de Michoacán, el día 15 de noviembre del 2017, (<https://www.facebook.com/RosydelaTorreTorres/videos/1325607350883908>) me permito hacerle las siguientes precisiones.

1.- Señaló Ud. “*El problema financiero de la Universidad Michoacana se va a resolver sólo si confluye la voluntad política sincera de 3 actores fundamentales; el Poder Legislativo, en quien recae la facultad constitucional de hacer las modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana; el Consejo Universitario, encabezado por el rector que es quien tiene la facultad de hacer las reformas jurídicas y financieras internas en la Casa de Hidalgo, pero también pasa por la voluntad política del ¡Gobernador!, de acompa-*

ñar a estos dos sectores, de coordinarlos para que pueda haber una solución pronta al problema”.

De los 2 primeros tiene razón, pero OMITIÓ UD. MENCIONAR A LOS ACTORES PRINCIPALES DE LA UNIVERSIDAD: AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO; y si por voluntad política del Ejecutivo se quiso referir al pago con prebendas políticas de parte del Gobernador, se entiende que sólo así lo haya mencionado.

2.- También Ud. dijo: “*El déficit obedece a 3 rubros fundamentales: Este es un déficit que viene arrastrándose desde el tiempo del rectorado de la Dra. Silvia Figueroa, es un déficit que responde, en primer lugar, al tema de la falta de ¡presupuestación! (Sic) del pago de jubilaciones y pensiones. Los trabajadores universitarios.... entre los cuales me cuento... tenemos el esquema más generoso de jubilaciones que hay en el estado de Michoacán y me atrevería a decir, uno de los más generosos del País, porque tenemos un esquema de doble jubilación, nos podemos jubilar a los 25 años de trabajo y recibimos el salario íntegro de acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, una jubilación dinámica, esto implica que recibimos exactamente las mismas prestaciones que un trabajador en activo, esto aunado a que cuando cumplimos la edad establecida por la Ley del Seguro Social, recibimos también la jubilación del Seguro Social. Pero el gran problema está en que para recibir la jubilación que nos aporta la Universidad Michoacana, ... los trabajadores Nicolaitas no hacemos ninguna aportación, y este fondo de jubilaciones no está en el presupuesto que cada año nos manda el Ejecutivo Estatal y que se elabora en coordinación con el Ejecutivo Federal, porque el presupuesto que recibe la Universidad Michoacana es un presupuesto de los que se conocen como 60-40, ¡60 aporta el Gobierno del Estado y 40 aporta el Gobierno Federal! ... (La bolsa de jubilaciones) representó una erogación de 820 millones de pesos que tienen que tomarse del presupuesto ordinario aprobado en este Congreso, eso aunado al pago de la plantilla laboral irregular, es decir que están laborando sin tener una asignación presupuestal a nivel Federal o Estatal, es lo que representa un déficit de los 1100 millones de pesos que cada año enfrenta la Universidad.*

Le aclaro. EL DÉFICIT DE PRESUPUESTO QUE ARRASTRA LA UNIVERSIDAD, ES CONSECUENCIA DE LA INSUFICIENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, sobre todo, para que la Universidad enfrente los compromisos que derivan de la acción de su competencia, pues al delegarle el Estado la responsabilidad de brindar educación en el nivel medio y superior, en términos de la Ley Orgánica de la Universidad como Institución de servicio descentralizada del Estado, no se exime de la responsabilidad de incluir en el presupuesto, el pago de los derechos laborales que en términos de su propia Autonomía le re-





sultan a la UMSNH y que están pactados en los Contratos Colectivos de Trabajo del SPUM y del SUEUM.

Respecto del esquema de doble jubilación, “¡de los más generosos del país!” que Ud. refiere para los Nicolaitas. SEPA QUE NO RECIBIMOS 2 PENSIONES; y le explico para sacarla de su oscurantismo, quien se jubila goza de una compensación establecida entre la empresa y su sindicato (TELMEX, IMSS, PEMEX, etc, etc,... reciben un pago por jubilación) y así, el pago por jubilación que la Universidad nos otorga, está plasmado en el artículo 29 de la Ley Orgánica y a este respecto le aclaro, más del 60% de los profesores de la Universidad lo son de asignatura y no gozan de un salario de Profesor Investigador de Tiempo Completo como el suyo. De la pensión por cesantía en edad avanzada que al llegar a los 65 años de vida disfrutamos por derecho adquirido ante el Sistema de Seguridad Social, le informo, este se calcula sobre la base del salario mensual de los últimos 5 años de cotizaciones al IMSS y representa aproximadamente un 20% del salario y tiene su base en la Ley del Seguro Social. Otros trabajadores se pensionan por el ISSTE y reciben también su jubilación.

3.- Cuando señala Ud. “plantilla irregular y fuera del presupuesto”, no señaló que en la Universidad, se dan actos de corrupción y malinchismo, en donde QUIENES HAN FUNGIDO COMO AUTORIDAD CONTRATAN COMO INVESTIGADORES CON LAS MÁS ALTAS CATEGORÍAS A EXTRANJEROS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY y que por no tener homologados sus títulos ante la SEP, no están autorizados para su ejercicio profesional en México, contraviniendo la Ley Federal del Trabajo, la Ley General Para el Ejercicio de las Profesiones Reglamentaria de los Artículos 5º y 121 Constitucionales, La Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, el Contrato Colectivo del Trabajo y el Reglamento General del Personal Académico, que otorgan prioridad en el trabajo a los mexicanos.

4.- Mencionó Ud. que: “El presupuesto que recibe la Universidad Michoacana, es un presupuesto de los que se conocen como 60-40, 60 aporta el Gobierno del Estado y 40 aporta el Gobierno Federal”.

Al respecto le digo, NO ES CIERTO LO QUE USTED AFIRMA, LA FEDERACIÓN APORTÓ EN 2016, EL 69.51% Y EL ESTADO EL 30.48% Sírvase revisar el Convenio Marco de Colaboración Para el Apoyo Financiero que celebraron el Ejecutivo Federal por Conducto de la SEP, representada por el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán, representado por su Gobernador Constitucional, Ing. Silvano Aureoles Co-

nejo y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, representada por su Rector Dr. Medardo Serna González. Firmado el 16 de Enero del 2016 del cual me permito extraer lo siguiente: de la sección de CLAÚSULAS en la SEGUNDA; el segundo y tercer párrafo a la letra dicen:

“Así mismo “LA SEP y EL EJECUTIVO ESTATAL” están de acuerdo que los recursos que se asignen a “LA UNIVERSIDAD”, se realicen buscando un esquema de financiamiento equitativo ideal, que con el tiempo logre que “EL EJECUTIVO ESTATAL” aporte hasta un 50% (cincuenta por ciento) de los recursos.”...

“Con la finalidad de lograr lo antes posible el esquema de financiamiento referido en el párrafo anterior, la proporción federal no podrá incrementarse respecto a la del año anterior.”

Asimismo, en el Anexo de Ejecución del citado Marco Convenio, me permito hacerle la transcripción de las CLAÚSULAS Segunda y Tercera, que a la letra dicen:

“Segunda.- LA SEP entregará a ‘LA UNIVERSIDAD’ en el ejercicio fiscal 2016 con cargo a la clave presupuestaria 11 511 2 5 00 00 000 U006 43801 16, la cantidad de \$1,699,723,703.00 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) considerando el esquema de financiamiento establecido en el ‘CONVENIO’.”

“Tercera.- EL EJECUTIVO ESTATAL en el ejercicio fiscal 2016, entregará a ‘LA UNIVERSIDAD’ la cantidad de \$745,314,652.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100) considerando el esquema de financiamiento establecido en el ‘CONVENIO’.”

5.- Diputada Ud. enfatizó desde la Tribuna: “...” ¡Frente a mis 15 compañeros de la fracción parlamentaria, aquí están todos y no me dejarían mentir!... se tiene que atender, se tiene que reformar el régimen de jubilaciones y pensiones... no va haber presupuesto que alcance, esta bolsa de 820 millones crece exponencialmente por año, porque en cada revisión contractual al hacer un aumento salarial, al haber un aumento a las prestaciones, evidentemente aumenta lo que cuesta cada jubilado y cada pensionado, pero también cada año se jubila aproximadamente el 10% de trabajadores Universitarios”.

DIPUTADA ¿PRETENDE UD. QUE SE ESTABLEZCA UNA CANTIDAD DE RECURSOS FIJA PARA LA UNIVERSIDAD? Le recuerdo que hay una tasa de inflación que todos enfrentamos año con año, y resultado de la misma se realizan las revisiones contractuales y que en la mayoría de las veces el aumento del

salario no se equipara al índice inflacionario. PARA QUE LE QUEDE MÁS CLARO, sube el precio de los bienes y servicios y lo que nos pagan ya no alcanza; nuestro salario no utiliza un factor de referencia sobre la base de las contribuciones, ni está referido al tamaño de la población, como en el caso del salario de algunos Diputados, motivo por el cual nos vemos precisados a recurrir a las revisiones contractuales.

ES FALSO QUE SE JUBILEN APROXIMADAMENTE EN LA UNIVERSIDAD EL 10% DE LOS TRABAJADORES CADA AÑO. Hay maestros con más de 25, 30, 35 y 40 años de servicio impartiendo clases en la Universidad, en los términos del CONVENIO 4, que favorece a la Universidad porque no le genera nuevos derechos laborales a otro profesor y al que permanece con sus grupos, sólo le da un sobresueldo que siempre será menor al costo de contratar otro maestro.

Por último quiero citar lo que dijo Ud. “He platicado con varias y varios de mis compañeros, ¿están las condiciones dadas para acompañar a la Universidad en una Reforma Integral al tema de las Jubilaciones y Pensiones!”

CON SU VENIA, Y EN SUS PROPIAS PALABRAS DIPUTADA. “PAREMOS YA EL JUEGO DE LA DESINFORMACIÓN Y DE LA POLITIQUERÍA, PAREMOS DE GRILLAR”... USTED DIJO: “¿ESTÁN LAS CONDICIONES DADAS PARA LA REFORMA!”, ¿ACASO DEBEMOS ENTENDER LOS NICOLAITAS QUE LA CRISIS ECONÓMICA QUE NOS AFECTA ES UNA ACCIÓN PROGRAMADA EN CONNIVENCIA ENTRE EL GOBIERNO Y LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA, PARA PRESIONARNOS Y OBLIGARNOS A ACEPTAR LA REFORMA AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES?

NOS PREOCUPA QUE USTED ESTÉ EN UNA POSICIÓN EN DONDE PARTICIPA DE LA TOMA DE DECISIONES QUE NOS VAN A AFECTAR, CON SUS MENTIRAS Y SU DESINFORMACIÓN, PERO SOBRE TODO POR SU IGNORANCIA EN LA MATERIA, LE RUEGO SE INFORME Y SE PONGA A ESTUDIAR EL ASUNTO DE LA REFORMA QUE NOS QUIEREN IMPONER A LOS HUMANOS NO ANIMALES, PORQUE COMO TRABAJADORES, VAMOS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS.

Atte.

MC. BERNARDINO RANGEL MALDONADO, TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B DE T.C. ADSCRITO A LA ESCUELA PREPARATORIA “LIC. EDUARDO RUIZ”.



FRENTE NACIONAL NICOLAITA POR UNA NUEVA UNIVERSIDAD PÚBLICA ABIERTA AL FUTURO (FRENUP)

HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE UNIVERSIDAD PÚBLICA

No somos cobardes, sino que no hemos encontrado aún nuestro coraje
Mario Benedetti.

C. ENRIQUE PEÑA NIETO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
MÉXICO.

C. Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

C. Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación

C. José Mario Mead Kuribreña
Secretario de Hacienda

C. Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva del Senado

C. Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

C. Diputado Marko Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

C. Silvano Aureoles Conejo
Gobernador de Michoacán

C. Diputado Miguel Ángel Villegas Soto
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Michoacán

C. Miguel Ángel Mancera Espinoza
Presidente de la CONAGO

C. Javier Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

CC. Trabajadores y Estudiantes de las Universidades Públicas

Señor Presidente:

Una vez más, reclamamos su atención sobre una grave anomalía en el Estado de Michoacán que pone en entredicho al régimen perredista/priista actual y agravia a los gobernados. No se trata, como en marzo de 2012, de un asunto doméstico, aunque de enorme trascendencia, cuando el C. diputado Víctor Silva Tejeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Michoacán, **desechó el exhorto** que le hicimos de revisar las cuentas del saliente gobernador Leonel Godoy Rangel con el objeto de esclarecer el vínculo existente entre la clase política, la deuda soberana y el capital financiero especulativo, condición para conocer y frenar el déficit estatal y reconstruir el orden público y administrativo en el Estado. (**ANEXO No. 1 EL COLAPSO FINANCIERO DE MICHOACÁN**). Esa irresponsabilidad del señor Víctor Silva Tejeda le facilitó al señor Fausto Vallejo Figueroa,

entrante Gobernador priista/perredista, incumplir la promesa de sentar los cimientos de un modelo alternativo de gobierno que recuperara la confianza de la ciudadanía y, por el contrario, optó por otorgar impunidad al gobierno anterior; y adicionalmente reprimió con flagrancia de ilegalidad y brutalidad 3 albergues estudiantiles pertenecientes a la Coordinadora de Universitarios en Lucha que reclamaban apertura, gratuidad y mayor subsidio a la educación universitaria, razón por la que fueron encarcelados.

Con motivo del hecho anterior, el 12 de Mayo de 2012, siendo Usted candidato ganador a la Presidencia, le dirigimos una nueva misiva dándole cuenta de la exigencia que le planteamos al Gobernador Fausto Vallejo Figueroa, consistente en: 1) propiciar una iniciativa de nueva ley orgánica para la UMSNH; 2) reformar el decreto fortaleciendo la gratuidad de la Educación Media Superior y Superior; y, 3) lanzar una iniciativa de reforma radical a la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Naturalmente, el gobernador desechó la exigencia y dio prueba de que el PRI no ha cambiado y es incapaz de respetar la ley por encima de compadrazgos. El resultado fue un interinato, un gobernador de facto a título de comisionado, un subsidio federal extraordinario no fiscalizado de 45 mil millones de pesos y al final la entrega-recepción más vacua de toda la historia de Michoacán. El Gobernador Silvano Aureoles Conejo ha sobrevivido gracias al ascendiente que tiene de Usted, señor Presidente, pero sigue enfangado en el creciente déficit gubernamental y en solventar el costo de sus vínculos corporativos con la CNTE y otros acreedores políticos; lo que no le ha impedido proyectarse como señuelo de candidato presidencial y asumir el compromiso de su predecesor de imponerle a la UMSNH una reforma degradante del Régimen Jubilatorio de sus trabajadores y liquidar su Sistema de Casas del Estudiante.

Como este afán viene de la Federación es que hoy, en un momento crucial de su mandato, nos dirigimos nuevamente a Usted para señalarle que esto es un despropósito, ya que a) no remediará el déficit de la UMSNH; b) vulnerará la seguridad jurídica y económica de los trabajadores; c) liberará recursos presupuestales que serán objeto de rapiña; d) contribuirá al estancamiento económico al deprimir la capacidad de consumo; e) pondrá en evidencia la mayor inconstitucional y arbitrariedad del “nuevo modelo” de asignación de subsidios a las Universidades Públicas urdido por el siniestro Subsecretario Salvador Jara Guerrero; y f) provocará una sublevación masiva de los universitarios del país. (**ANEXO No. 2. MANUEL DEL NICOLAITA DESCALZO 1. PARA LA DEFENSA DEL RÉGIMEN JUBILATORIO DE LA UMSNH**).

A continuación describimos la situación imperante, algunos factores que incidirían en su evolución y la alternativa de solución que proponemos.

ANTECEDENTES

1. La situación de México definida por la ocupación en los últimos lustros de los primeros lugares mundiales en corrupción, desigualdad, fracaso escolar, desvalorización de la mano de obra e inseguridad tiene dos causas: PRIMERA. La degeneración del pacto suscrito en 1917, que ignoró los precedentes republicanos juaristas pasando a constituir un Estado centralista, autoritario, caciquil, heredable y mafioso; es decir, una nueva dictadura disfrazada de democracia. SEGUNDA. La avalancha de tratados y acuerdos de comercio e inversión que acarrea el imperialismo neoliberal y que, respondiendo a una lógica jurídica de feudalización del ordenamiento normativo global, quiebra y malinterpreta los principios clásicos del Estado de Derecho para **privatizar los poderes legislativo y judicial con el objeto de que los espacios públicos de regulación se subordinen a los espacios privados que vulneran los derechos de las mayorías sociales y de los pueblos en beneficio de los intereses del capital, de las clases dominantes y de los gobiernos títeres.**

El gobierno priista, a partir de la firma del TLCNA, asumió servilmente estos deleznable principios jurídicos para sustentar sus políticas públicas y consumir en el actual régimen, con la complicidad



del PAN y del PRD, las reformas estructurales en materia laboral, fiscal, energética, educativa y seguridad pública, que para el pueblo de México han significado obtener una renta laboral más baja que en China, el incremento de la desigualdad extrema por la vía fiscal, la privatización de los servicios educativos, la pérdida de la soberanía energética y la creciente desprotección de los Derechos Humanos **Es en el contexto de esta reforma fiscal, con la que se aumentan las exenciones al capital y se abruma a los trabajadores con mayores cargas impositivas, donde se radica el intento del Gobierno de modificar el actual régimen público de jubilaciones de la UMSNH, privatizándolo.**

2. Se pretende justificar la reforma del Régimen de Jubilaciones (RJ) de la UMSNH atribuyéndole el déficit de la Institución, pero el estudio de la documentación financiera correspondiente al periodo 2000-2017 (que incluye las Leyes de Egresos del Estado, los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la UMSNH, los Convenios de Asignación de Subsidios, los Informes de Rectoría, y el marco jurídico regulatorio) nos conduce a una conclusión semejante a la alcanzada por el foro “LA LEGISLACIÓN MEXICANA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, convocado por la SEP, la ANUIES y el Senado de la República, celebrado el pasado 2 y 9 de marzo, en el que rectores e investigadores que trabajaron en la MESA 3. LA LEGISLACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO concluyeron, al responder la pregunta 3.1 **¿La legislación vigente garantiza la suficiencia y certeza financiera de las instituciones públicas de educación superior?**, que:

UNO. Las UP se encuentran en completa indefensión al no existir mecanismos legales que garanticen la suficiencia financiera para sus tareas sustantivas, pues no hay instancias que revisen y vigilen de manera oportuna la entrega del presupuesto federal y el subsidio estatal que por ley les corresponde; hecho que las pone en indefensión porque **cada Gobierno Estatal maneja el flujo financiero discrecionalmente.**

DOS. La legislación vigente en educación superior no garantiza la suficiencia y certeza dado que la propia Ley General de Educación en el apartado correspondiente al financiamiento, no establece proporción alguna que deba destinarse a educación superior. Igual de omisa es la anacrónica Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978).

TRES. En una nueva Ley de Educación Superior se deben poner reglas y procedimientos para llamar a cuentas a los gobernadores que no hacen la entrega oportuna de los recursos y así evitar la incertidumbre y los conflictos, como los ocurridos en las universidades de Morelos, Guadalajara, Veracruz, Querétaro y otros Estados.

CUATRO. Se coincide en que los principales problemas financieros de la UP del país son: entrega de los subsidios, pago de las jubilaciones y pensiones, e **insuficiencia de recursos económicos.**

3. En nuestro caso, la conclusión a que hemos llegado es que, efectivamente, la UMSNH es colocada en situación de indefensión al asignarle y transferirle los subsidios pues el Congreso del Estado, que los aprueba, no cumple la obligación de vigilar y garantizar que esos recursos le sean entregados oportuna y cabalmente, permitiendo que **el gobernador lo haga de forma arbitraria**; como de hecho ocurrió en 2016 al quitarnos Silvano Aureoles Conejo 501 millones de pesos de la partida aprobada en la Ley de Egresos.

UN MODELO DE FINANCIAMIENTO FRAUDULENTO

El atraco a las Universidades Públicas es facilitado por el financiamiento fraudulento conformado por los siguientes elementos. **UNO.** Los Gobiernos

Federal y Estatal le otorgan anualmente a la Universidades dos tipos de subsidios: el **ordinario**, destinado básicamente al pago de servicios personales y a operación; y el **extraordinario**, que solo se proporciona a aquellas UP que deciden concursar por recursos para proyectos específicos o desarrollo institucional. **DOS.** En la Ley de Egresos de cada año fiscal los congresos estatales determinan el subsidio total asignado a cada universidad, integrado por las aportaciones Federal y Estatal, conociéndose el techo financiero de las instituciones universitarias desde los primeros días de enero de cada año. **TRES.** También en enero de cada año, bajo el auspicio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, el Gobernador y el Rector firman el denominado CONVENIO DE APOYO FINANCIERO mediante el cual se transfiere del gobierno a cada UP el subsidio, convenio en cuyo Anexo de Ejecución se etiquetan las partidas destinadas a los diferentes conceptos de gasto. En estos convenios el gobierno **no le ha asignado en los últimos dieciocho años a la UMSNH ninguna cantidad para el pago de jubilaciones, casas de estudiantes, las plantillas completas del personal y diversas prestaciones contenidas en los CCT.** **CUATRO.** Posteriormente, en cualquier momento del año fiscal, los consejos universitarios aprueban el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos que les envían los rectores adoptando la distribución etiquetada del gasto pactada en el Convenio que se firmó, **PRE-SUPUESTO QUE RESULTA AUTOMÁTICAMENTE DEFICITARIO AL TRASLADAR LAS DISMINUCIONES Y OMISIONES DE GASTOS CONTENIDAS EN DICHO CONVENIO.** **CINCO.** Para cubrir este déficit deliberado y fraudulentamente creado para someter a las UP, estas deben recurrir cada fin de año a mendigar recursos extraordinarios, préstamos, dádivas y malversaciones para poder pagar las nóminas, a cambio de admitir la política neoliberal del régimen.

De hecho, la extorsión se ha agravado ya que en el Presupuesto de Egresos 2017 el Gobierno Federal desapareció la partida de apoyo para el saneamiento financiero de las UPES, con lo que dio el tiro de gracia al modelo de financiamiento anterior en lo que se refiere a la vertiente de los subsidios extraordinarios, atendiendo los reclamos hechos por la ANUIES, la CONAGO y el propio Congreso Federal. El nuevo modelo, denominado **“Posible Rescate Financiero de las UPES”**, se pregonó a partir de enero del 2017 y se anunció oficialmente ante los rectores y los Secretarios de Educación y Finanzas de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas como una alternativa para que las UPES desarrollen y fortalezcan reformas a sus programas de administración, transparencia, contención del gasto y rendición de cuentas. Aunque entre las anomalías a corregir se señalan la contratación de personal sin sustento presupuestal, la inequidad de subsidios en costos por alumno y prestaciones contractuales no reconocidas, en realidad lo que se persigue es a) **reformular los regímenes jubilatorios públicos o solidarios para abaratarlos** y b) **comprometer a los gobernadores de los Estados a que incrementen sus subsidios ordinarios a las UPES hasta igualarlos con los federales.** Que es así lo demuestra el hecho de que el único objetivo del FONDO DE APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES 2017, ahora convertido en “Fondo de Recate”, sea **“apoyar a las UPES que requieran abatir los pasivos contingentes derivados del pago de jubilaciones y pensiones”**.

Pero no será disminuyendo las obligaciones numerarias del Estado de pagar las jubilaciones de los trabajadores universitarios para producir un ahorro que luego se traslade a otros renglones del gasto público lo que restablecerá el equilibrio fiscal y la disciplina financiera o bien liquidará el déficit estructural del Gobierno y de la propia UMSNH, pues, como está bien visto, dicho ahorro terminará en los bolsillos de los que ya tienen demasiado. (ANEXO No. 3. MANUAL DEL NICOLAITA DESCALZO 2. PARA CONOCER EL VERDADERO ORIGEN DEL DÉFICIT FINANCIERO DE LA UMSNH).

SITUACIÓN DE LA UMSNH

USANDO EL MECANISMO DE FRAUDE ANTERIORMENTE DESCRITO, OCULTANDO LA INFORMACIÓN Y PAGANDO UNA ONE-ROSA CAMPAÑA MEDIÁTICA, EL SUBSECRETARIO DE EDUCA-



CIÓN SUPERIOR DE LA SEP, EL RECTOR, EL GOBERNADOR Y EL CONGRESO DEL ESTADO HAN INVENTADO LA MENTIRA DE QUE EL DÉFICIT FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA ES CAUSADO POR EL COSTO DE LA JUBILACIÓN; MENTIRA CON LA QUE HAN CONSPIRADO PARA PRIVATIZARLO OBEDECIENDO LA CONSIGNA DE LOS LOBISTAS DEL CAPITAL FINANCIERO.

Es cierto que hoy la UMSNH arrastra, bajo la cínica mirada de quienes lo provocaron, un **falso déficit** superior a \$1,200 millones y que, con el pretexto de eliminarlo, el pseudorector Medardo Serna González se apresta a presentar a la LXXIII Legislatura del Estado una propuesta de reforma a su Ley Orgánica con el objeto de abaratar el régimen jubilatorio de la institución. El proyecto de reforma (**ANEXO No. 4. REFORMAR AL REGIMEN JUBILATORIO POR DECRETO**), fabricado a espaldas de la comunidad universitaria usando un estudio actuarial sustentado en premisas falsas, datos adulterados e hipótesis a modo, proyecta unos pasivos contingentes supuestamente resultantes del costo actual del RJ y que próximamente pondrán en quiebra a la UMSNH si hoy no se somete a más de 3500 profesores activos a una pérdida del 20 % de su jubilación futura, a la pérdida de su pensión del IMSS y a un incremento promedio de 7 años de servicio adicionales para tener derecho a jubilarse.

Esta acción, impuesta por el Congreso del Estado mediante su decreto No. 124 en el que se emplaza a la Universidad Michoacana a entregar *“una propuesta viable de reforma al régimen de jubilaciones y pensiones mediante la reforma al Artículo 29 de la Ley Orgánica de la UMSNH”*, promovida desde los cenáculos del poder público y secundada por sus adláteres incrustados en la administración universitaria, en el Consejo Universitario y en los sindicatos, viola la garantía constitucional de **Autonomía**, la integridad del orden jurídico universitario, el principio de no retroactividad de la ley y la propia Ley Orgánica del Congreso, por lo que será combatida en las instancias jurisdiccionales competentes.

No nos engañemos: la crisis de la UMSNH no es provocada por un déficit financiero artificial sino por un déficit de normatividad, de democracia y de dominio científico/tecnológico que ha pulverizado a la comunidad universitaria, disuelto su sistema de creencias y valores compartidos, conculcado su autonomía y arruinado su potencial productividad convirtiéndola en una institución permeada por la corrupción, al servicio de la insaciable clase política y sujeta a la permanente trácala financiera gubernamental. Es este chantaje el que esencialmente provoca el déficit financiero que, ciertamente, es agravado por la galopante corrupción endógena que probablemente cuesta la quinta parte del valor del déficit anual y explicaría que algún exrector tuviera un castillo en España o un piso en la Quinta Avenida. Bajo estas condiciones, los 3,500 millones de pesos de subsidio público total que en promedio ha recibido en los últimos años la UMSNH para pagar una plantilla de 5,000 profesores que forman a 50,000 estudiantes, arrojan una relación de 10 alumnos por profesor con un costo por alumno de \$70,000 anuales, datos que ponen en entredicho la eficiencia de la institución, sugieren el desvío de recursos y apuntan a una ineficacia o perversión del diseño institucional. (**ANEXO No. 5. INSTITUCIONES RAPACES**).

Para la autoridad universitaria debería ser claro que por mucho servilismo o legitimación que se otorgue al gobierno éste continuará, en 2017 y cuando menos hasta el final de sexenio, sometiendo a la UMSNH a la denominada reforma educativa aplicando su política de austeridad; es decir, mutilando las prestaciones salariales contractuales, no reconociendo la magnitud de las plantillas de trabajadores, no pagando la nómina de jubilados y desconociendo los gastos del sistema de casas del estudiante y del nivel de enseñanza media superior.

La Comunidad Universitaria debe responder a este reto generando a su través una auténtica Reforma Educativa Universitaria a partir de un nuevo diseño normativo de la institución en que se definan las bases para un auto gobierno democrático, los mecanismos para la eficaz apropiación de

conocimientos y tecnologías de punta, los modelos para formar y organizar su fuerza de trabajo buscando elevar su productividad, los procedimientos eficaces de planeación, fiscalización y rendición de cuentas, las condiciones para ofrecer valiosos servicios de utilidad pública, y la impartición de una educación laica, científica, universal y gratuita. (**ANEXO No. 6. MANUAL DEL NICOLAITA DESCALZO 3. PARA CONSTRUIR EL NUEVO PARADIGMA DE UNIVERSIDAD PÚBLICA**).

EXHORTO

En atención a lo anteriormente expuesto, le exhortamos, señor Presidente, a dar ya un vuelco a las políticas fiscal, financiera y propiamente educativa que su gobierno aplica al Subsistema de Educación Superior, lo que ha degradado la Autonomía de las Universidades Públicas arrastrándolas a ese torbellino de corrupción que, según el reciente informe clasificado del Grupo de Acción Financiera Internacional, genera 1.13 billones anuales de dinero sucio necesitado de lavado. La deriva de las UP por esta ruta la podemos ver en el reporte publicado por **Newsweek**, en Español, el 3 de marzo de 2017 en el que, con base en los resultados de la revisión hecha por la Auditoría Superior de la Federación a las cuentas públicas del período 2011-2015, en el que se exhibe a 13 instituciones, entre las que se encuentran las Universidades Públicas Autónomas de Zacatecas, Morelos, Estado de México, Juárez de Tabasco, del Carmen, Popular de la Chontalpa y Veracruzana, inmersas en un **fraude institucional**, de decenas de miles de millones de pesos, montado por la SEDESOL, PEMEX, IMSS, y la SAGARPA mediante contratos sin licitación y luego subcontratando a personas físicas y morales ficticias.

El viraje necesario debería estar precedido de la convicción de que recortar el gasto actual con el fin de ahorrar fondos públicos para el futuro, no importa con qué objeto, hace que nuestra economía se contraiga, provocando que el crecimiento de la producción y el empleo disminuyan. Y, en relación con la jubilación, el verdadero problema es que si las personas que quedan activas no son suficientemente productivas habrá una escasez general de bienes y servicios, improductividad que se agudiza con los recortes al gasto educativo. Lo que tenemos que hacer es asegurarnos de que nuestros niños, dentro de 20 años, o nuestros egresados, dentro de 5, tengan trabajo, sean inteligentes, cuenten con suficiente capital simbólico o económico y puedan hacerlo todo bien; de lo contrario, los jubilados, y no solo ellos, tendrán serios problemas para adquirir lo que necesitan, sin importar la cantidad de dinero de que dispongan. Nuestros responsables políticos, adictos al monetarismo, tendrán que darse cuenta de que la cuestión no es la **solvencia del gobierno** sino la **equidad social** y que México no saldrá de la servidumbre, la miseria y la injusticia si no reorienta sus políticas, emprende ya un radical rediseño institucional y realiza la correspondiente inversión estratégica de recursos. Y si no hay dinero, que se emitan más bonos o se pida prestado; el problema es custodiarlo.

PROPUESTA

A efecto de remontar la crisis institucional y sistémica de las UP del país, será necesario:

1. La presentación al Congreso de la Unión de una iniciativa presidencial para la expedición de una Ley de Educación Superior que establezca con precisión los alcances de la autonomía de las UP y sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en estricta conformidad con las disposiciones constitucionales; así como sus responsabilidades en la producción del conocimiento como bien común y en la formación integral de todo ciudadano; asimismo, las obligaciones del Estado de proveer el financiamiento público para hacer efectivo el derecho humano a la educación.
2. La promoción en los Consejos Universitarios de las UP de propuestas de reforma a sus estructuras jurídicas y técnicas que desarrollen



el autogobierno, la transparencia y rendición de cuentas, la gratuidad, la pertinencia social de sus programas, y su capacidad de adaptación y respuesta a las demandas sociales.

3. La abrogación de las **Lineamientos para la Operación del Fondo “Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES 2017”**, que obligan bajo chantaje a un rescate, sustituyéndolo por una CARTA/COMPROMISO en que los Ejecutivos de los Estados resarzan el déficit 2017 de sus Universidades a cambio del compromiso de que estas transiten hacia su reforma institucional.
4. La elevación, en la iniciativa del Presupuesto de Egresos Federal y de todos los Estados de la República, de las ‘partidas correspondientes a las UP en la forma de un porcentaje del PIB, con el objeto de superar los déficits estructurales a partir de 2018.
5. El diseño en cada Universidad de un modelo **TÉCNICO/PEDAGÓGICO** que incremente la productividad a partir de una reconfiguración de las condiciones de trabajo, la reorganización cooperativa global de la fuerza de trabajo, la adopción de alternativas didácticas centradas en el alumno y la incorporación de las TIC de punta, esforzándose por desarrollar la educación a distancia. (ANEXO No. / **CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS**).

EPÍLOGO

Es probable que esta propuesta sea rechazada, ignorando que la educación pública universitaria es un desastre nacional que se agravará y añadirá a los ya existentes y por venir, como puede ser el electoral, la terminación del

TLCNA o el cierre total de la frontera estadounidense a la migración mexicana. Entonces, si el gobierno federal no alivia el déficit de las UPES que él mismo provocó puede encender la mecha de una revuelta universitaria a escala nacional.

Por otra parte, parecería producto de una manía el que los profesores y alumnos de la UMSNH que ostentamos esta posición nos hayamos identificado como FRENTE NACIONAL NICOLAITA, habida cuenta del desprestigio que se le ha endilgado al Colegio de San Nicolás y a nuestras Casas del Estudiante, pero es que ambas son las instituciones de mayor abolengo que tenemos. (ANEXO No. 8. **HISTORIA MÍNIMA DE LA UMSNH. UN SIGLO DE AUSENCIA**).

Luego, si como resultado de esta gestión se da alguna interlocución con el Gobierno Federal debe creerse que haríamos nuestro mejor esfuerzo para dignificar la identidad que nos hemos dado.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 07 de noviembre de 2017.

Junta Promotora, Michoacán.

María Alfa García Calderón

Antonio Canedo Flores

Joel Caro Ruiz





Movilizaciones por la Universidad Pública



Plantón en Casa de Gobierno



Paro por 12 horas y cierre de instalaciones



Protesta en el Congreso del Estado



Los integrantes del Sindicato de Profesores
de la Universidad Michoacana,
lamentamos profundamente la partida de

Victor Hugo Sánchez Pérez

Hermano del prof. Ramiro Sánchez Pérez,
ex-secretario general del SPUM

Graciela Guerrero Sánchez

Madre del prof. José Manuel Jara Guerrero

nos solidarizamos con sus familiares y seres queridos,
esperando encuentren una pronta recuperación
ante tan sensible pérdida

Año 2017

Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas

In memoriam Miroslava Breach y Javier Valdez

México resulta el país más peligroso para el ejercicio del periodismo, pues aparte de que se anuncia de manera más que contundente la apertura de carpetas de investigación, luego ocurre que las investigaciones jamás concluyen, y poco a poco se van incrementando crímenes y expedientes.

Las cifras de asesinato han hecho que a nivel mundial se exija que no hayan más crímenes sin castigo, y en un país como el nuestro donde la criminalidad opera a la sombra de la legalidad, por omisiones o soterrados acuerdos, hacen valer el dicho de que “no hay criminalidad sin participación de los gobiernos”.

El relator para la libertad de expresión de las Naciones Unidas, David Kaye ha declarado que la impunidad fomenta la criminalidad, dada cuenta que a nivel mundial el 90 % de los crímenes quedan impunes. A esto habrá que agregar que en México la impunidad es casi del 99 % y que viene acompañada de una continua violencia contra periodistas. Aparte de los asesinatos hay muchas formas de fomentar la criminalidad, por ejemplo, gobernadores, como el célebre Duarte, se han dado el lujo de amenazar en público a periodistas que criticaban su administración. Otros personajes en el poder, compran voluntades, plumas y voces para evitar cualquier posible traspies, provocado por lo que alguna vez fue el cuarto poder.

Esto, el corromper es otra forma de actuar criminalmente contra el ejercicio periodístico. Mucho muy grave también, es el hecho del trato que desde la propia organización periodística se da a reporteros, pues cualquier funcionario “trespeleque” es capaz de llamar al jefe o director para exigir que cambien el sentido de las notas en el periódico, y la publicidad y los apoyos de gobierno hacen lo demás. Esto es también criminalidad, que parecen pequeños actos de corrupción, pero que en conjunto hacen una bola de nieve de crímenes e impunidad.

La Organización de las Naciones Unidas en la página de referencia a la conmemoración de este evento (2 de diciembre), refiere: “La seguridad de los periodistas es vital para que las sociedades y las democracias tengan acceso a una información diversa e independiente. También lo es para promover el diálogo intercultural y el buen gobierno”.

Lo importante es que los periodistas debemos continuar denunciando las amenazas, los acosos –vengan de donde vengan–, pues solo la cultura de la denuncia oportuna, contra todo aquello que atente contra la libertad de expresión, más en este tiempo, donde las redes hacen que todas las personas puedan registrar y promover

Convocatoria

La Secretaría de Prensa y Propaganda del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) convoca a todos los agremiados a colaborar en el periódico Proyección SPUM en su número de noviembre de 2017.

A los interesados que decidan participar con artículos de opinión, colaboraciones sobre temas de coyuntura y reseñas sobre sus proyectos de investigación, tendrán que presentarlos en una extensión mínima de 3 mil caracteres (o cuartilla y media) y máxima de 6 mil (o tres cuartillas). Los ensayos no deberán exceder de 10 mil caracteres (cinco cuartillas). Texto en word, cualquier versión, letra times new roman 10 a 12 puntos.

El periodo de recepción de trabajos para su publicación termina el 12 de diciembre (los textos recibidos después de esta fecha se considerarán para el número siguiente) del presente año, los cuales deberán ser enviados al correo: npastor@umich.mx

